

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 JUL. 2018

DECRETO N° 2597 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARCIA PATRICIA MILLAR ALVAREZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARCIA PATRICIA MILLAR ALVAREZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FUNCIÓN	: Editora en el área de comunicaciones
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de servicio.
RENDA	: <b>\$428.239.-</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

**ARCHÍVESE.-** ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/cgc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"